

RÉGIMEN JURÍDICO DE LOS CONTRATOS PÚBLICOS ACTUALIZADO NOVIEMBRE 2019

Cifras umbrales actualizadas a 1-1-2020

TIPO DE CONTRATO	RÉGIMEN DE PREPARACIÓN Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO	RÉGIMEN DE EFECTOS, MODIFICACIÓN Y EXTINCIÓN
Contratos administrativos.	Se rigen por la LCSP y sus disposiciones de desarrollo; supletoriamente se aplicarán las restantes normas de derecho administrativo y, en su defecto, las normas de derecho privado.	
Contratos privados de las Administraciones públicas (Ejemplo: Ayuntamiento de Madrid y sus organismos autónomos)	Artículos 115 a 187 LCSP, y por sus disposiciones de desarrollo. Son supletorias normas de derecho administrativo o derecho privado)	Derecho privado Para servicios del art. 25.1ª. letra 1º y 2º condiciones de ejecución, modificaciones, cesión, subcontratación y extinción por la LCSP
Contratos privados de poderes adjudicadores no administración pública (Ejemplo: sociedades públicas del Ayuntamiento de Madrid)	Libro III LCSP SARA: 115 -187 NO SARA: mismos procedimientos.	Derecho privado y condiciones de ejecución, modificaciones, cesión, subcontratación y extinción por imposibilidad de modificación por la LCSP
Entidades del Sector Público que no posean la condición de poder adjudicador (Ejemplo: sociedades mercantiles con finalidad mercantil o industrial)	Arts. 321 y 322 LCSP	Derecho privado.



JAVIER VÁZQUEZ

Experto en Contratación Pública

Procedimiento abierto	Abierto simplificado	Abierto super simplificado
CUANTÍA		
SARA: Obras > 5.548.000 € Serv y Sum > 221.000 € Ser Anexo IV 750.000 A partir de 1-1-2020 Obras > 5.350.000 € Serv y Sum > 214.000 € Ser Anexo IV 750.000 No SARA cuantías inferiores.	Obras ≤ 2.000.000 € Serv y Sum ≤ 100.000 €.	Obras ≤ 80.000 € Serv. y Sum. ≤ 35.000 € No posible en servicios de carácter intelectual.
Contrato menor:	≤ 40.000 obras, ≤ 15.000 servicios y suministros ≤ 50.000 DA 54	
CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN		
No hay límite de criterios automáticos/juicio de valor Si > 50% criterios juicio de valor comité de expertos Servicios Anexo IV LCSP y prestaciones carácter intelectual en cualquier procedimiento: mínimo 51% calidad.	Sometidos a juicio de valor limitados al 25%, en prestaciones de carácter intelectual 45%	100 % Automáticos.
PUBLICIDAD		
Publicación en perfil de contratante en PCSP SARA publicación en DOUE + PCSP	Publicación en perfil de contratante en PCSP BOE: sólo AGE	
PLAZOS MÍNIMOS PARA PRESENTACIÓN DE OFERTAS		
SARA Obras, suministros y servicios: 35 días (-5 si oferta electrónica, - 5 si a. información previa, 15 si urgencia) Concesiones obras y servicios: 30 días (-5 si oferta electrónica, - 5 si a. información previa) NO SARA Servicios y suministros: 15 días naturales. Concesiones de obras y servicios, y obras: 26 días	Obras: 20 días naturales. Servicios y suministros: 15 días naturales.	En general: 10 días hábiles Bienes disponibles en el mercado: 5 días hábiles
PRESENTACIÓN SOBRE N° 1		
DEUC	Inscripción ROLECE Sin garantía provisional En el registro indicado Declaración responsable.	Inscripción ROLECE Sin garantía provisional Sin Solvencia económica o técnica.
PLAZO PRESENTACIÓN DOCUMENTACIÓN ADJUDICATARIO		
10 días hábiles.	7 días hábiles.	